

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCERO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, en el artículo 35, inciso aa), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Pesca y Acuicultura, misma que tiene el objetivo de generar estrategias para desarrollo del sector pesquero y acuícola, coordinando acciones para potenciar y lograr un crecimiento económico, sustentable y ordenado, mediante sistemas que fortalezcan el crecimiento de las cadenas productivas y capacitaciones a las unidad económicas para que sean competitivas.

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se modificó la integración de las Comisiones Ordinarias y una Especial, y tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

PRESIDENTA	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
SECRETARIA	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA	MORENA
VOCAL	DIP. JESÚS SUÁREZ MATA	MORENA
VOCAL	DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA	MORENA
VOCAL	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA	PAN

Cabe señalar que, el Dip. Mauricio Alonso Hernández Gaytán, asumió su cargo supliendo al Dip. Juan Ovidio García García, el día 02 del mes de abril del 2024, motivo por el cual, se modificó la integración de esta Comisión, mediante el Punto de Acuerdo 65 – 482, así mismo el Dip. Marte Alejandro Ruiz Nava, asumió su cargo en su carácter de suplente del Dip. José Braña Mojica, tomando la protesta constitucional el día 13 del mes de Mayo del 2024, con Punto de Acuerdo 65 – 496, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

PRESIDENTA	DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE	PAN
SECRETARIA	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. MARTE ALEJANDRO RUIZ NAVA	MORENA
VOCAL	DIP. JESÚS SUÁREZ MATA	MORENA
VOCAL	DIP. MAURICIO ALONSO HERNÁNDEZ GAYTÁN	MORENA
VOCAL	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO	SIN PARTIDO
VOCAL	DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de*

Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el tercer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65, llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	22 de noviembre de 2022	15:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que en el marco del programa componente apoyo para el bienestar de pescadores, agricultura y en pesca, remitan a este Congreso del Estado un informe detallado sobre los avances y obstáculos en los procesos de su inscripción al padrón de productores de pesca y agricultura, así como los pagos efectuados en los beneficios del programa en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, y en el ámbito de sus atribuciones, no suspendan el pago otorgado a los beneficios del programa BIENPESCA. Lo anterior, derivado de las quejas expresadas con motivo de diversas irregularidades por productores pesqueros de Tamaulipas.
2	14 de abril de 2023	16:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Comparecencia del Titular de la Secretaría de Pesca y Acuacultura, Maestro Juan Jesús Hernández Torres, así como al Licenciado Javier Guerra Ortiz.

Es así que, durante el ejercicio del tercer año de trabajo legislativo, se reunió en 2 ocasiones, dictaminando un total de un asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA



DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE
PRESIDENTA